



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

14.5(041/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de un estudio técnico que solucione los problemas de tráfico en la confluencia de las calles Doctor Calero con la Avenida de los Reyes Católicos. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de febrero de 2018, nº 3083, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

Entre 1997 y 1998, finalizaron las obras de peatonalización de la Gran Vía, en el tramo desde la Plaza de Colón hasta la Plaza de los Jardinillos. En 2010, se acometió la peatonalización del tramo desde la Plaza de Colón hasta la rotonda de confluencia de las calles Rosalía de Castro y Francisco Umbral.

Desde entonces, la Gran Vía se ha convertido en una “barrera infranqueable” para todos aquellos ciudadanos que quieren cruzar desde un lado al otro de la ciudad, con dos únicas alternativas de paso, el tramo de las calles Francisco Umbral – Rosalía de Castro, y el tramo de la calle Doctor Calero.

Es el tramo de la calle Doctor Calero en el que se plantean las mayores dificultades circulatorias, por su especial configuración:

- *Se trata de una confluencia de dos vías urbanas principales en Majadahonda, ambas vías dispuestas en forma de T, y ambas con doble sentido de circulación, con uno y dos carriles para cada sentido, según el tramo de la vía.*
- *Existen varios pasos de peatones de marcas viales reforzados con placas verticales de señalización, que a diario causan el colapso circulatorio en estas vías.*



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Los accesos en este tramo generan una gran cantidad de afluencia de vehículos, que junto con su limitada capacidad y ausencia de semáforos, producen fuertes retenciones circulatorias que hacen necesaria la regulación del tráfico por la Policía. Según datos facilitados por la Policía Municipal, se establecen dos tipos de servicio de regulación: en horario de entrada y salida de centros escolares, y en horario de máxima afluencia de usuarios.

Solo en el paso de peatones de la calle Doctor Calero hacia la Gran Vía, se establece un servicio que supone 4 horas en turno de mañana y 4 horas en turno de tarde de lunes a viernes. Además de otras 4 horas los sábados por la mañana. Todo ello en calendario escolar y fuera de periodo de vacaciones.

Ciudadanos (Cs) considera que la confluencia de las calles citadas está causando graves perjuicios para los vecinos que acceden al centro de nuestra ciudad, ya sea de forma peatonal como en vehículos, y así propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que en el plazo de dos meses, desde la aprobación de esta moción en Pleno, se realice un estudio, por parte de los técnicos municipales para determinar las posibles alternativas que mitiguen, en la medida de lo posible, los graves problemas circulatorios que existen en las confluencias de la calle Doctor Calero – Ada. Reyes Católicos, y en concreto en los puntos de presencia de pasos de peatones.

SEGUNDO.- Que una vez realizado el estudio, se presente en la Comisión de Urbanismo y se determinen las medidas definitivas a tomar.”

- **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad**, de 20 de febrero de 2018, favorable.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por catorce (14) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista, ningún (0) voto en contra y once (11) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Primero.- Que en el plazo de dos meses, desde la aprobación de esta moción en Pleno, se realice un estudio, por parte de los técnicos municipales para determinar



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

las posibles alternativas que mitiguen, en la medida de lo posible, los graves problemas circulatorios que existen en las confluencias de la calle Doctor Calero – Ada. Reyes Católicos, y en concreto en los puntos de presencia de pasos de peatones.

Segundo.- Que una vez realizado el estudio, se presente en la Comisión de Urbanismo y se determinen las medidas definitivas a tomar. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)